

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Primera Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Madrid.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero subalterno en la Primera Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o Dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponde: Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtenerse el reintegro.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian cuatro vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicios:

Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en León.

Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en Burgos.

Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en Bilbao.

Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, con residencia en Lérida.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales. Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo del grupo 2.º de la Escala General Auxiliar del Centro para las oficinas centrales de dicho Organismo.

Obtenida la conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 28 de diciembre de 1968, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo 1.º del Decreto 146/1964 y en cumplimiento del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo del grupo 2.º de la Escala General Auxiliar de funcionarios propios de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para las oficinas centrales de este Organismo, con el sueldo anual de 46.900 pesetas, trienios del 7 por 100 del sueldo, más una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad de sueldo y trienios en julio y otra en diciembre. una remuneración complementaria, también anual, de 5.400 pesetas y 750 pesetas, también anuales, en concepto de incentivo.

Este concurso-oposición libre se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el presente concurso-oposición libre se requieren las siguientes condiciones:

- Ser español, de uno u otro sexo.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Hallarse en posesión del título de Bachiller Elemental o reunir las condiciones necesarias para su obtención.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delitos culposos.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber efectuado el Servicio Social o las causas de su exención. El cumplimiento de todos los requisitos anteriores se referirá al día de terminación del plazo de presentación de instancias, salvo el del Servicio Social, que bastará esté cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria dirigirán las solicitudes al ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, haciendo constar expresamente el domicilio y demás circunstancias personales, así como que reúnen las condiciones exigidas en la base primera, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias, con la salvedad prevista para el requisito del apartado g), y que se comprometen a jurar solemnemente a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. A la solicitud se acompañará recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7) la cantidad de docecientas pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación de las instancias y el pago de los correspondientes derechos podrán igualmente hacerse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y admitidos. Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses, por plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de dicha lista.

Cuarta.—El Tribunal que ha de juzgar y calificar este concurso-oposición libre estará compuesto por Presidente, el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas; Vocal, el Secretario del Centro, y Vocal-Secretario, el Habilitado-Pagador del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. La designación de los respectivos